

# Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 256 1-31 Julio 2012

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: [hrr\\_project@hotmail.com](mailto:hrr_project@hotmail.com) - Nuestro sitio web es [www.memoriaviva.com](http://www.memoriaviva.com) y [www.ecomemoria.cl](http://www.ecomemoria.cl)

**Domingo 1 de julio de 2012 | La Nación**

## **Operación Condor: Brasil Arma a Pinochet**

La dictadura brasileña (1964-1985) proveyó armamento y un crédito de US\$ 40 millones para la compra de material bélico destinado a apuntalar al régimen chileno del dictador Augusto Pinochet, revelaron documentos militares de Brasil divulgados este domingo.

Los documentos confirman una página más de la Operación Cóndor, la coordinación de los sistemas represivos de América del Sur en los años 70, y el apoyo financiero y militar que Brasil le dio a Pinochet a partir de 1974, poco después del golpe del 11 de septiembre de 1973 contra el Presidente Salvador Allende.

Los papeles del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas (Emfa) revelados por el diario O Globo muestran un acuerdo secreto de Pinochet con los dictadores brasileños Emilio Garrastazú Médici (1969 y 1974) y Ernesto Geisel (1974-1989).

En uno de los documentos, Geisel, el 9 de octubre de 1974, determina el envío de material a la dictadura pinochetista "destinado al mantenimiento del orden interno", según el entonces jefe del Estado Mayor brasileño.

La preocupación brasileña con el envío de fusiles Fal y Fap fue borrar el origen de las armas para evitar rastros de cooperación entre las dictaduras. Los proveedores de los fusiles y municiones para la represión de Pinochet fueron las empresas brasileñas Engesa y Mayrink Veiga.

Ambas empresas fueron las encargadas de determinar las necesidades de armamento pedidas por el ministerio de Defensa de Chile a la dictadura brasileña.

Un documento revela el apoyo sin precedentes, en dinero, de Brasil a la dictadura de Pinochet.

El 16 de mayo de 1974, el ministro jefe del Estado Mayor Conjunto, Humberto de Souza Mello, le dice en un comunicado calificado como ultrasecreto enviado al ministro de Defensa chileno, Patricio Carvajal Prado, que "el presidente Geisel autorizó la apertura de un crédito a 15 años de US\$ 40 millones para la adquisición de material bélico y equipamientos militares producidos en el país".

La dictadura de Pinochet quería comprar equipamiento que no estaba a la venta y Brasil estuvo dispuesto a compartirlo.

Los documentos forman parte del archivo de las fuerzas armadas que el ministro de Defensa actual, Celso Amorim, ordenó cederlos al Archivo Nacional sobre análisis.

La información será analizada por la Comisión de la Verdad instalada por la Presidenta Dilma Rousseff, presa y torturada durante la dictadura, que inició la investigación de la represión perpetrada durante el régimen de facto brasileño.

**Miércoles 18 de Julio 2012 El Mercurio**

## **Juez confirma que podría haber nuevas detenciones por la muerte del general Bachelet**

El ministro Mario Carroza, quien investiga la muerte del general Alberto Bachelet, no descarta dictar nuevos procesamientos de ex funcionarios de la Fuerza Aérea vinculados a este caso.

"Hubo personas que participaron en las interrogaciones como otras que estuvieron en custodia de los detenidos", las cuales pueden ser detenidos en los próximos días, señaló el magistrado.

Esta posibilidad la manifestó ayer el abogado de la familia Bachelet, Isidro Solís, quien sostuvo que "existen pruebas de otras personas implicadas en la muerte de general" como los custodios y guardias que tuvieron contacto con él cuando estuvo detenido en la cárcel pública, la Academia de Guerra e internado en el hospital de la FACH.

Ayer, Carroza sometió a proceso y ordenó la detención de los coroneles en retiro de la FACH Edgar Ceballos y Ramón Cáceres por su responsabilidad en el delito de torturas con resultado de muerte contra el padre de la ex Presidenta, Michelle Bachelet. Ambos quedaron detenidos en la Base Aérea de El Bosque y ahora tienen cinco días para apelar al encausamiento.

La viuda del general, Angela Jeria interpuso una querrela en contra de los responsables del fallecimiento de su esposo. La acción judicial también está a nombre de la ex Presidenta Bachelet.

Al ser consultado por la eventual responsabilidad del general Fernando Matthei, el juez dijo que lo ve difícil, debido a que existen "antecedentes señalan que el general Matthei estuvo en Londres durante 1973", por lo que no habría tenido participación.

**Viernes 20 de julio de 2012 La Nación**

## **SML Identifico a 4 Detenidos Desaparecidos por la Dictadura**

Tras 11 años de peritajes, el Servicio Médico Legal identificó a cuatro detenidos desaparecidos asesinados en 1976 en el Cuartel Simón Bolívar de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Según fuentes judiciales -citadas por la agencia EFE- los restos pertenecían a los dirigentes comunistas Lincoyán Berríos Cataldo; Horacio Cepeda Marinkovic y Fernando Ortiz Letelier, y al militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Ángel Guerrero Castillo.

Los primeros eran parte de la tercera directiva clandestina que el PC tuvo durante la dictadura, luego de que las dos primeras fueran exterminadas por la DINA en 1976.

El proceso de identificación se realizó sobre la base de 200 pequeños fragmentos óseos, que serán entregados a sus familiares de las víctimas.

Organismos de derechos humanos explicaron que los restos de los dirigentes comunistas descansarán en el monumento a los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos del Cementerio General y que Guerrero será sepultado en Puente Alto.

En su momento, la dictadura desconoció la detención de las cuatro víctimas ahora identificadas, ya que habían huido a Argentina.

## **Operación Retiro de Televisores**

La existencia del cuartel Simón Bolívar se conoció sólo en 2007, cuando fue develada por Jorgelino Vergara, alias "El Mocito", un ex agente de la DINA.

Según señala la agencia EFE, citando fuentes judiciales, la identificación de las víctimas se logró porque, a diferencia de los otros detenidos de ese centro, cuyos cuerpos fueron arrojados al mar, sus cadáveres fueron lanzados al fondo de una mina

abandonada en el sector de la Cuesta Barriga, junto a un antiguo camino a Valparaíso.

#### **Detalles en “La Danza de los Cuervos”**

Según revela el libro “La Danza de los Cuervos”, de Javier Rebolledo, basado en declaraciones de Jorgelino Vergara, alias El Mocito, en el cuartel Simón Bolívar funcionaron la “Brigada Lautaro” y el “Grupo Delfín” de la DINA,

El libro señala que las víctimas fueron sometidas a brutales torturas; algunos, como Fernando Ortíz fueron apaleados hasta morir. Tras asesinarlos, los agentes quemaron con sopletes sus rostros y huellas digitales para evitar su identificación.

En enero de 1979, el agente Erasmo Sandoval Arancibia, conocido como “Pete el Negro”, dirigió un grupo que retiró los cuerpos de la mina de Cuesta Barriga para después arrojarlos al mar en sacos con trozos de rieles atados.

De aquella exhumación clandestina, quedaron 200 pequeñas piezas óseas que permitieron la identificación de estas cuatro víctimas.

El desentierro de los cadáveres fue conocida como operación “Retiro de Televisores”, ordenada por Augusto Pinochet luego de que en 1978 se descubrieran 15 cadáveres correspondientes a campesinos asesinados en el sector de Lonquén, cercano a Santiago.

Sandoval, que admitió los hechos en una declaración judicial, ha señalado que tras desenterrar los cadáveres lanzaron varios perros muertos al fondo de la mina para justificar la presencia de restos, pues un campesino había descubierto los cuerpos e informado a la Vicaría de la Solidaridad, organismo de la Iglesia Católica que defendió los derechos humanos durante la dictadura.

“Pero nosotros llegamos primero”, se jactó en su declaración judicial “Pete el Negro”.

#### **Viernes 20 de julio de 2012 La Nación**

##### **Caso Riggs: Descubren en Miami Cuenta Secreta de Lucia Pinochet**

La Fiscalía Nacional informó que enviará al ministro en visita de la Corte de Apelaciones de Santiago, Manuel Valderrama, los antecedentes aportados por las autoridades del estado de Florida, en Estados Unidos, sobre una cuenta corriente no reclamada a nombre de Lucía Pinochet Hiriart, hija de Augusto Pinochet Ugarte.

A través de la cuenta de Twitter del organismo central del Ministerio Público se comunicó del hallazgo de esta cuenta. La información fue proporcionada a la Fiscalía Nacional por el Servicio de Estados Financieros del estado de Florida y el jefe del organismo, Sabas Chahuán, tomó la decisión de ponerla en conocimiento inmediato del juez Valderrama.

En la investigación de las cuentas secretas y el origen de la fortuna de Pinochet tuvo en su momento en calidad de reo a Lucía Pinochet Hiriart por orden del entonces investigador, el ministro Carlos Cerda, donde la hoy concejal resolvió viajar a los Estados Unidos cuando debía ser notificada del cargo de malversación de caudales públicos.

Posteriormente estos cargos fueron revocados por la Corte de Apelaciones de Santiago.

#### **Sabado 21 de Julio 2012 El Mercurio**

#### **Allamand restringe salidas de Alvaro Corbalán de Punta Peuco tras conocerse que salió 81 veces al Hospital Militar**

El ministro de Defensa, Andrés Allamand, decidió restringir las salidas del ex agente de la CNI, Alvaro Corbalán, del penal de Punta Peuco donde se encuentra recluido cumpliendo penas por su responsabilidad en la Operación Albania.

Un informe de Gendarmería entregado al presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Tucapel Jiménez, reveló que Corbalán ha salido en 81 oportunidades al Hospital Militar y, en total, ha permanecido internado allí durante 259 días, según el diario La Tercera.

Jiménez pidió medidas a Allamand, quien respondió con 3 tipos de control que se establecerán. Estos son; estricto cumplimiento a los protocolos de atención del Hospital Militar; coordinar con el área médica de Gendarmería la pertinencia de las interconsultas y su eventual hospitalización; y establecer que la responsabilidad administrativa de las hospitalizaciones serán asumidas por el director del Hospital Militar y que éste debe “comunicar inmediatamente” a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados tanto la fecha de ingreso y orden de hospitalización.

El vocero de Gobierno, Andrés Chadwick, apoyó el actuar del titular de Defensa. “Todos los chilenos son iguales ante la ley”, aseveró Chadwick.

#### **Domingo 22 de Julio de 2012 La Nación**

##### **Ex General Matthei: avergonzado por violaciones de DDHH en Dicitadura**

El general en retiro de la Fuerza Aérea de Chile, Fernando Matthei, quien desde 1978 fue parte de la Junta Militar que gobernó durante la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990), dijo sentirse avergonzado por la violación de derechos humanos que se produjeron durante ese régimen.

“Me siento avergonzado que nosotros siendo gobierno militar y yo siendo parte importante del gobierno militar se hayan violado derechos humanos. No puedo decir que no sabía, por supuesto que sí sabía, pero tampoco tenía la capacidad de arreglar eso”, dijo Matthei, en declaraciones al canal CNN Chile.

##### **“Estábamos casi en Guerra”**

El ex general Matthei, quien fue parte de la Junta Militar hasta el fin de la dictadura de Pinochet en 1990, afirmó que en ese tiempo se le mintió cuando preguntó sobre las violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, afirmó que no se arrepiente del golpe.

“Tenía la responsabilidad de la defensa de mi país y de conducir la Fuerza Aérea de Chile, de eso respondo plenamente. Estábamos casi en guerra y eso también era un hecho histórico”, aseveró.

#### **Jueves 26 de Julio 2012 BioBio Chile**

##### **Condenan a integrantes de DINA con 15 años de cárcel por “Secuestro Calificado” de Carlos Guerrero**

El ministro en visita Alejandro Solís dictó sentencia en la investigación por el secuestro calificado de Carlos Guerrero Gutiérrez, ocurrido a partir del 31 de diciembre de 1974 en la Región Metropolitana.

El magistrado sentenció a siete ex integrantes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) como responsables del secuestro del estudiante de pedagogía de 20 años y militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

Ante ello, las condenas de la justicia fueron las siguientes:

-Manuel Contreras Sepúlveda: 15 años de presidio. Sin beneficios.

-Pedro Espinoza Bravo: 15 años de presidio. Sin beneficios.

-Rolf Wenderoth Pozo: 15 años de presidio. Sin beneficios.

-Fernando Lauriani Maturana: 15 años de presidio. Sin beneficios.

-Gerardo Godoy García: 15 años de presidio. Sin beneficios.

-Marcelo Moren Brito: 15 años de presidio. Sin beneficios.

-Daniel Cancino Varas: 15 años de presidio. Sin beneficios.

Los antecedentes del proceso determinan que "Carlos Eduardo Guerrero Gutiérrez, de 20 años de edad a la fecha de su detención, soltero, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionario, estudiante de Historia en la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile, fue detenido el 31 de diciembre de 1974 cuando se dirigía al domicilio de Manuel Cuadra Sánchez, ubicado en calle Domingo Sarmiento N°310 de Ñuñoa".

"Al llegar al lugar se percató que se estaba produciendo un allanamiento, por lo cual intentó huir, siendo alcanzado por civiles quienes dispararon hiriéndolo en una pierna; lo trasladaron hasta el centro de detención de Villa Grimaldi, donde se le torturó, sin curar las tres heridas a bala de su pierna; fue visto por varios testigos quienes observaron, además, que presentaba signos de torturas".

Aproximadamente el 25 de enero de 1975 fue sacado de Villa Grimaldi junto a otros detenidos, militantes del MIR y desde ese día se pierde todo rastro de su paradero hasta la fecha, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción. Este hecho se enmarca dentro de un patrón similar a otros ocurridos durante aquella época que se iniciaban mediante el seguimiento y vigilancia de las víctimas hasta terminar con su secuestro".

Finalmente, cabe destacar que esta es la cuadragésima sentencia que dicta el ministro Alejandro Solís -desde el año 2002- en causas por violaciones a los derechos humanos.

### **Sábado 28 de Julio de 2012 La Nación**

#### **Después de 36 años sepultan a 3 asesinados en Dictadura**

En el memorial de los Detenidos Desaparecidos un centenar de familiares rindieron homenaje a Horacio Cepeda, Lincoyán Berríos y Fernando Ortiz, quienes fueron asesinados en el cuartel Simón Bolívar de la DINA, organismo represivo de Pinochet que luego hizo desaparecer sus cuerpos.

"Aquí estamos finalmente, con el corazón apretado, con una profunda tristeza, pero serenos. Después de 36 años nos enfrentamos al extraño privilegio que algunas pocas familias de los detenidos desaparecidos han podido realizar", dijo la hija de Fernando Ortiz, María Estela a través de Radio Cooperativa. Marisol Berríos reconoció que aún "la pena está aquí, escondida. Más pequeñita quizás. Pero aún duele tu ausencia. Nos gustaría pensar, papá, que la semilla que sembraste hoy brota y florece en nuestros hijos", mientras que Alonso Cepeda manifestó que "sus nombres vivirán siempre entre nosotros. Descansen Horacio Cepeda, Lincoyán Berríos, Fernando Ortiz".

El diputado y presidente del Partido Comunista, Guillermo Tellier, presente en la ceremonia, sostuvo que "son muchos los

sentimientos encontrados. Uno de indignación, porque cuando uno conoce la historia de cómo los mataron, cómo los torturaron, uno no sabe cómo responder a eso. Es la impunidad que está presente en nuestro país".

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro, valoró que por fin se pueda enterrar a los dirigentes: "Con un detenido desaparecido que recupere su nombre, esa familia está siendo reparada porque va a poder tener un lugar físico donde poder ir a depositar una flor".

Los restos de Horacio Cepeda, Lincoyán Berríos y Fernando Ortiz fueron entregados este viernes por el Servicio Médico Legal (SML) a sus familiares, junto a los de una cuarta víctima, Ángel Guerrero, un estudiante que fue miembro de la organización Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR).

Los cuatro cuerpos lograron ser identificados después de años de trabajo por parte de los peritos del SML, tras haber sido encontrados en el 2001 en una mina abandonada en la Cuesta Barriga, una carretera alternativa que une Santiago y Valparaíso. En la antigua mina se encontraron 200 pequeñas osamentas, los rastros de los cuerpos que en 1979 los agentes de la dictadura desenterraron e hicieron desaparecer de nuevo para eliminar las huellas de los fallecidos, en la conocida como operación "Traslado de televisores". La justicia logró establecer el paso de los tres militantes comunistas por el cuartel Simón Bolívar, donde aparentemente fueron asesinados. "Recién en 2007 sabemos de este cuartel de exterminio con las brutalidades que ellos hicieron. Aquí aún sigue existiendo un manto de impunidad", dijo a radio Bio Bio la hija de Fernando Ortiz, Estela.

Cepeda tenía 54 años cuando desapareció en 1976. Lincoyán Berríos, de 48 años, cuando fue detenido en la vía pública el mismo año, era casado y con tres hijos. Fernando Ortiz, también con tres hijos, era profesor universitario y miembro del Comité Central del Partido Comunista.

A fines de 1976 fueron detenidas por agentes de la dictadura trece personas relacionadas con el Partido Comunista, que resultaron desaparecidas. El gobierno militar afirmó que la mayoría de ellos habían salido de Chile en dirección a Argentina, información que demostró ser falsa en posteriores procesos judiciales.

La dictadura de Pinochet, que acabó el 11 de marzo de 1990, dejó un saldo de más de 3.000 muertos, y otras 37.000 víctimas que sufrieron cárcel y torturas.

